



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 277-2018
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada América García, en nota de fecha 25 de abril del año en curso, pone a disposición de este Tribunal el cargo que desempeña de Jefa del Departamento de Protocolo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aceptar con efecto del 16 de mayo de 2018, la renuncia presentada por la Licenciada AMÉRICA DAMILIA GARCÍA BARILLAS, al cargo de Jefa II del Departamento de Protocolo;

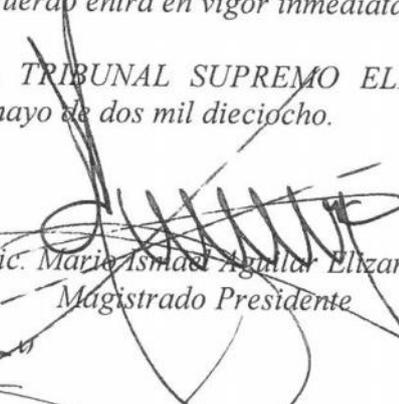
ARTÍCULO 2. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 3. Declarar vacante la plaza de Jefa II del Departamento de Protocolo número 72;

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de mayo de dos mil dieciocho.

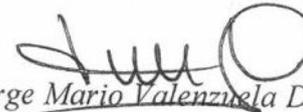
COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Asmael Aguilar Elzardi
Magistrado Presidente



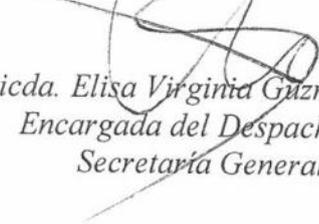

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal III


Msc. Óscar Emilio Sequén Jocop
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho de
Secretaría General

